



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 122 De Lunes, 9 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180006600	Ordinario	Antonio Jose Villadiego Barbosa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/11/2020	Auto Ordena - Desacumular El Proceso 2018-00209-00 Del Expediente Principal # 2018-00066-00 - Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones Del Radicado 2018-00209-00 - Ordenar La Entrega De Un Depósito Judicial - Ordena A Un Demandante Restitución De Dineros - Reactívese El Trámite Que Se Venía Adelantando En Los Procesos Acumulados - Archívese El Expediente Con Radicado 2018-00209-00.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 9 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

feff0733-81fa-4926-b5d5-6818c32dda9d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 122 De Lunes, 9 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160059000	Ordinario	Jose Sierra Reyes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/11/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Corregir El Ordinal Segundo Del Auto De Fecha 22 De Octubre De 2020 En En Sentido Que La Audiencia A Celebrarse El 10 De Noviembre Del 2020 Será A Las 08:00 Am Y No A Las 10:00 Am.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 9 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

feff0733-81fa-4926-b5d5-6818c32ddafd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 122 De Lunes, 9 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160056000	Ordinario	Pedro Pardo Guardo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/11/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Corregir El Ordinal Segundo Del Auto De Fecha 22 De Octubre De 2020 En En Sentido Que La Audiencia A Celebrarse El 10 De Noviembre Del 2020 Será A Las 08:00 Am Y No A Las 10:00 Am.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 9 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

feff0733-81fa-4926-b5d5-6818c32dda9d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 122 De Lunes, 9 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180020900	Ordinario	Rafael Eduardo Rivera	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/11/2020	Auto Ordena - Desacumular El Proceso 2018-00209-00 Del Expediente Principal # 2018-00066-00 - Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones Del Radicado 2018-00209-00 - Ordenar La Entrega De Un Depósito Judicial - Ordena A Un Demandante Restitución De Dineros - Reactívese El Trámite Que Se Venía Adelantando En Los Procesos Acumulados - Archívese El Expediente Con Radicado 2018-00209-00.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 9 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

feff0733-81fa-4926-b5d5-6818c32dda9d